BOLETÍN SINDICAL

Boletín oficial del Sindicato Starbucks Chile

¡Junt@s somos más fuertes!



EN ESTE NÚMERO

PROPUESTAS DEL CONTRATO COLECTIVO



REDES SOCIALES

trabajadores.sbkchile

sindicatostarbucks

Pide tu ingreso al grupo de Telegram

¡MUCHAS GRACIAS POR LEER Y COMPARTIR!



RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO

Les dejamos en este número el resumen de propuestas que fueron entregados a la empresa el viernes 15 de dicimebre en las oficinas de ALSEA. les pedimos encarecidamente que nos ayuden a difundir.



Capítulo 1: Remuneraciones y demandas económicas

1.- **Reajustes por IPC:** Todos los ítems del contrato colectivo serán ajustado según el Indice de Precios al Consumidor en el mes de enero de cada año mientras esté vigente del Contrato colectivo.

2- Sueldo mínimo de 650 mil líquido para un trabajador de 40horas.

3.- BONOS TRABAJO EN TIENDAS ESPECIALES: Alto Flujo y Reserve 60mil (líquidos) y Drive Thru: 15mil.

4.- BONO SOBRECARGA LABORAL POR AUSENCIA

En caso de ausencia de un trabajador, la empresa deberá compensar económicamente a los trabajadores que estuvieron cumpliendo funciones en dicho turno.

5.- ASIGNACIÓN DE COLACIÓN Y MOVILIZACIÓN CONTRATO COLECTIVO.

- Movilización: $60mil sin distinción de jornada y en las regiones de Antofagasta, Los Lagos, Los Ríos y La Araucanía $80mil.
- Colación: 7mil en la liquidación + opción de producto del food durante el turno.



6.- BONO SEPTIEMBRE: Se mantiene como está.

7.-BONO NAVIDAD (compensación del "bono partner")
La empresa, en la quincena del mes de diciembre "bono navidad" cuyo valor será de $200.000, a los trabajadores contratados a contar del 1 de enero de 2023.

8.- BONO NOCHE CONTRATO COLECTIVO: Se mantiene como está.

9.- HORAS TRABAJADAS FERIADO IRRENUNCIABLE. Se mantiene como está.

10.- PROGRAMAS DE RECICLAJE: trabajadores de tiendas con programa activo reciben una compensación mensual de $10mil líquido.

11.- PROGRAMA COFFE MASTER: $25mil por primera certificación.

12.- BARISTA TRAINER: $25mil por barista certificado.

13.- Cierre 1° DE MAYO: Se mantiene igual.

Capítulo II: Beneficios no remuneraciones y sociales

14.- CUPO LABORAL TRANS ASEGURADO. No menos del 3% del total de trabajadores de Starbucks.

15.- DESCANSOS DENTRO DE LA JORNADA: Se mantiene igual.

16.- ENTREGA DE UNIFORMES: Se agregan opción de poleras manga larga para invierno.

17.- PERMISOS POR FALLECIMIENTO: Se agregan familiares próximos y se ajusta al nuevo marco legal.

18.- BREAK OFF CUMPLE FELIZ Y JORNADA PROMEDIO: Se suman 2 a los que ya existen (total 4 al año).

19.- DESCANSO ENTRE JORNADAS: Se mantiene igual.

20.- PROPINAS: Quitar el límite de los $2000.

21.- PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL: Se mantiene igual.

22.- TEMPERATURA EN TIENDAS: No podrá superar los 28 °C.

23.- PERMISO POR ENFERMEDAD DEL HIJO(A): Se mantiene igual

24.- PERMISO DE CRIANZA COMPARTIDA: Se mantiene igual

25.- SALA CUNA UNIVERSAL: Extendida para padres y cuidadores

Capítulo III: Organizacionales.

14.- CAPACITACIÓN: $4.800.000 para uso de Franquicia SENSE.

15.- APELACIÓN UNIVERSAL EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: Se mantiene igual.

16.- VACANTES ASCENSOS: Se mantiene igual.

17.- RENUNCIAS VOLUNTARIAS: $5.500.000 de presupuesto para salidas trimestrales.

18.- FACILITACIÓN DE COMUNICACIONES: Se mantiene igual

19.- APORTE A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: $1500000 mensual.

20.- HORAS DE TRABAJO SINDICAL: Se mantiene igual.

21.- PERMISO ESPECIAL PARA DELEGADOS DE TIENDA.: 6 días al año para la realización de asambleas cada 2 meses.

22.- USO DE TRAINING CENTER.: 1 vez al año.

Recueden que el plazo para inscribirse en el sindicato y negociar colectivamente vence la primera semana de enero. Hasta antes de esa fecha, todas y todos pueden participar de la negociación.